



**DECRETO DE ALCALDIA 17/2015, DE 20 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 6/2015, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015.**

---

Visto el informe-propuesta emitido por la Oficina Presupuestaria el 17 de abril de 2015, acerca de la propuesta de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, para aumentar la dotación de las aplicaciones presupuestarias del Proyecto Labor@.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 17 de abril de 2015, en el que acredita de conformidad la propuesta de la Oficina Presupuestaria.

De acuerdo con las competencias que me confiere la legislación sobre régimen local así como la Base 7ª, apartados 3 y 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Aprobar Transferencia de Créditos entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, para aumentar la dotación de las aplicaciones presupuestarias del Proyecto Labor@, según detalle:

**APLICACIONES QUE AUMENTAN CRÉDITO:**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
2410 14309	PROYECTO LABORA@ DOS HERMANAS	2.664,30
2410 16009	SEGUROS SOCIALES PROYECTO LABOR@	1.773,95
		4.438,25

**APLICACIONES QUE REDUCEN CRÉDITO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
2410 22621	GASTOS VARIOS DELEGACION DE FOMENTO	4.438,25

El presente Decreto entrará en vigor en el día de la fecha, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno.

Dado en Dos Hermanas, a 20 de abril de 2015.

Ante mí,



EL ALCALDE

Francisco Toscano Sánchez



EL SECRETARIO

Oscar Grau Lobato